



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00133 - 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Jorge Alberto Marín Restrepo
Demandado	Juan Esteban Mejía Arboleda
Tema	Agrega notificación y requiere

Se agrega diligencias de notificación vía correo electrónico al ejecutado JUAN ESTEBAN MEJIA ARBOLEDA, no obstante, se le insta a la parte actora que debe aportar el acuse de recibido como lo dispone la Sentencia 420 de 2020, la cual modifico el Decreto 806 del mismo año, o en su defecto enviar la notificación por las empresas que indican la fecha y hora que el correo fue entregado y abierto, con el respectivo acuse de recibido, lo anterior para garantizar el derecho a la defensa al demandado y evitar futuras nulidades.

NOTIFÍQUESE

TOMAS ANDRÉS OCHOA MEJÍA
Juez